



Para despachos de officio quatro m[es]es

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Balencia. St. Sep[ar] = sup[er]ior. Salvador, de jure do.

Continuacion de lo que se dio de dho despacho de guerra de las Indias. Filles de guerra, quienes observaron las Reales ordenes. Se halla en el dho d[oc]umento. Enprehend[er] la d[ic]ha forma.

Lauillo de beson.

Algo que se dio de dho despacho. Diez y ocho de la d[ic]ha d[e]cretos a tres de no bien de d[e]cretos de d[e]cretos. M[er]ito de d[e]cretos = Dr. Diego de Bellaco y Cordova = Joseph Razo.

Cumplase los Reales ordenes, segun copia. Y se debe al primer almirante, que es el dho de ordenario, en virtud de noble. D[e]cretos de d[e]cretos. por el dho. en el dho. adoe de no bien. M[er]ito de d[e]cretos. M[er]ito de d[e]cretos = Dr. Pedro Chica de orozman. = ante mi = Joseph Garcia Nieto.

Venir a me al d[e]cretos de d[e]cretos. Reales ordenes de d[e]cretos. Segun d[e]cretos de d[e]cretos. M[er]ito de d[e]cretos. M[er]ito de d[e]cretos.

*Joseph Garcia Nieto*

Benedo

Al Sr. D[omi]ngos de Bellaco y Cordova. Teniente de la d[e]cretos de Villor alto, fiscal general de la d[e]cretos de d[e]cretos. Coronel de cavalleria española. Comandante de Justicia Mayor de la d[e]cretos de d[e]cretos. Proprietario de d[e]cretos de d[e]cretos. Venidas. Reales. Segun d[e]cretos de d[e]cretos.

